



2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Coyuca de Catalán, Gro.
2021-2024

GOBIERNO QUE
GARANTIZA
RESULTADOS



TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Núm. De oficio: 28/2023
Asunto: Envío Acta de Sexta
Sesión Ordinaria.

Coyuca de Catalán Gro a 26 de abril del 2023.

M. D. Roberto Nava Castro.
Comisionado Presidente del ITAIGro.
Chilpancingo, Gro.

En cumplimiento al artículo 57 de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Guerrero, anexo a la presente original del **Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia Municipal 2021-2024**, celebrada el día 21 de abril del año dos mil veintitrés, reunidos en la Oficina de la Secretaria Municipal del Palacio Municipal. También se anexa nueva Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de Ayuntamientos.

De existir alguna observación del Acta en mención, se sirva enviarnos los comentarios que considere necesarios.

Sin otro en particular me es grato suscribirme a sus apreciables órdenes.

Atentamente.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2021 - 2024

T A. Vicente Torres Granados.
Director y Titular de Transparencia Municipal

C/ANEXO (20)
C.c.p.- C. Eusebio Echeverría Tabares.- Presidente Municipal Constitucional.- para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p.- Mtro. Juan Rafael Bernabé Salgado.- Secretario Municipal y Presidente del Comité de Transparencia Municipal;
Para su conocimiento; Presente.
C.c.p.- Minutario.
VTG/MDP.

Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700

<http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/>

Transparencia: taip.coyuca18-21@hotmail.com

57 57 5 21 06



Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACTA DE LA SEXTA SESION ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITE DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL 2021-2024.

GOBIERNO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2021 - 2024

En la Ciudad de Coyuca de Catalán, Guerrero, Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero siendo las trece horas con treinta minutos, del día viernes veintiuno de Abril del año dos mil veintitrés, reunidos en la oficina del Área de Transparencia Municipal, ubicada a un costado del Palacio Municipal, sita en Avenida Cuauhtémoc S/N, Colonia Centro, de esta Ciudad, se dio inicio a la **Sexta Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia Municipal**, en cumplimiento al artículo 56 y demás relativos de la Ley 207 de **Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero**, con la asistencia de los Integrantes del Comité de Transparencia Municipal, los cuales fueron convocados previamente, mismos que a continuación se relacionan:-

- 1.- Mtro. Juan Rafael Bernabé Salgado, Secretario del Ayuntamiento y **Presidente del Comité de Transparencia.**
- 2.- TA. Vicente Torres Granados, Director y Titular de la Unidad de Transparencia Municipal y **Secretario Técnico del Comité de Transparencia.**
- 3.- Lic. Alba Nelly Velázquez Vázquez, Regidora de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y **Primer Vocal del Comité de Transparencia.**
- 4.- QBP. Brianda Higuera Valle, Regidora de Salud Pública y Asistencia Social y **Segunda Vocal del Comité de Transparencia.**
- 5.- Lic. Odiseo Zúñiga Santamaría, Director de la Consejería Jurídica y **Tercer Vocal del Comité de Transparencia.**
- 6.- MVZ. Julio Cesar Gómez Vargas, Ciudadano Distinguido y **Vocal del Comité de Transparencia.**
- 7.- C. Rodolfo Suazo Arellano, Ciudadano Distinguido y **Vocal del Comité de Transparencia.**

Con el propósito de cumplir con lo establecido en la **Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero** en su Artículo 57 fracción VII, y demás relativas a esta Ley, se desarrolló la Reunión bajo el siguiente:-

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Revisión y Respuesta a las Solicitudes Recibidas en la Plataforma Nacional de Transparencia
- 3.- Análisis de Acta Circunstanciada de fecha 27 de febrero del 2023, recibida del ITAI Gro.
- 4.- Calendario de Sesiones Ordinarias del **Comité de Transparencia Municipal del Ejercicio 2023**

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
DIRECCIÓN DE
CONSEJERÍA JURÍDICA
2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2021 - 2024

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2021 - 2024



Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- 5.- Actualización de la Tabla de Aplicabilidad, Artículo 81, 82 y 85 de la ley 207 de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero
6.- Asuntos Generales

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
2021 - 2024

Punto Uno: Lista de Asistencia.- De conformidad con la lista de asistencia, El T.A. Vicente Torres Granados, Director y Titular de la Unidad de Transparencia Municipal y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, verifico la presencia de todos los Integrantes del Comité de Transparencia Municipal, por lo que los acuerdos que se tomen en esta Primera Sesión Ordinaria serán válidos. -----

Punto Dos: Revisión y respuesta a las solicitudes recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.- Como lo establecen los artículos 139, 140, 141, 143, 144 y 145 de Ley 207 de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se hace de su conocimiento a los integrantes del Comité de Transparencia Municipal, que a partir del 16 de Diciembre 2022 al 05 de Abril 2023, se atendieron y se dio respuesta oportuna a las siguientes solicitudes de información. -----

1.- **Nombre del Solicitante:** Serendipia Digi, de fecha 16 de Diciembre del 2022, **Folio:** 121175922000028, **Solicita:** "Solicito todas las facturas que comprueben las erogaciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres desde 2015 hasta la fecha de recepción de esta solicitud en formato PDF y xml."-----

Respuesta: Se dio respuesta a la solicitud presentada, informe generado por la Dirección de Participación Social de la Mujer, se anexo archivo con la información solicitada. -----

2.- **Nombre del Solicitante:** Serendipia Digi, de fecha 16 de Diciembre del 2022, **Folio:** 121175922000027, **Solicita:** Solicito la versión pública en formato digital de todos los documentos (contratos, tickets, órdenes de compra u otro) que comprueben las erogaciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres desde 2015 hasta la fecha de recepción de esta solicitud.-----

Respuesta: Se dio respuesta a la solicitud presentada por el área de Participación Social de la Mujer, se anexo archivo con la información requerida. -----

3.- **Nombre del Solicitante:** Javier García, de fecha 14 de Enero del 2023, **Folio:** 121175923000003, **Solicita:** Qué acciones han sido realizadas en materia de la política de Gobierno Abierto, y si se cuenta con algún plan de acción en la materia. -----

Respuesta: Se dio respuesta a la solicitud presentada por el área de Transparencia Municipal, se anexo archivo con la información requerida. -----

4.- **Nombre del Solicitante:** Serendipia Digi, de fecha 16 de Diciembre del 2022, **Folio:** 121175922000026, **Solicita:** Solicito una relación en formato abierto de todas las erogaciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres desde 2015 hasta la fecha de recepción de esta solicitud.-----

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2021 - 2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL
2021 - 2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
DIRECCIÓN DE
CONCILIACIÓN
2021 - 2024



Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respuesta: Se dio respuesta a la solicitud presentada por el área de Participación Social de la Mujer, se anexo archivo con la información requerida. -----

5.- Nombre del Solicitante: Jennifer González, de fecha 13 de Diciembre del 2022, Folio: 121175922000025, **Solicita:** Se adjunta archivo con detalle de la solicitud.-----

Respuesta: Se dio respuesta a la solicitud presentada por el área de Secretaria Municipal, se anexo archivo con la información requerida. -----

6.- Nombre del Solicitante: Rubén Castro, de fecha 11 de Diciembre del 2022, Folio: 121175922000024, **Solicita:** 11. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con el Estado de pertenencia (entidad federativa)"? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con el Estado de pertenencia (entidad federativa)". 12. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con la Fiscalía General de Justicia del Estado de pertenencia (entidad federativa)"? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con la Fiscalía General de Justicia del Estado de pertenencia (entidad federativa)"; lo anterior, respecto de la actuación bajo la conducción y mando del Ministerio Público a que hace referencia el párrafo primero del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 13. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con la Fiscalía General de la República"? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con la Fiscalía General de la República"; lo anterior, respecto de la actuación bajo la conducción y mando del Ministerio Público a que hace referencia el párrafo primero del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 14. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con la Secretaría de la Defensa Nacional (incluyendo el Ejército, la Fuerza Aérea y la Guardia Nacional)"? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con la Secretaría de la Defensa Nacional (incluyendo el Ejército, a Fuerza Aérea y la Guardia Nacional". 1 de 3 PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 11/12/2022 18:02:55 PM Descripción clara de la información solicitada: 15. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con la Secretaría de Marina"? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con la Secretaría de Marina".-----

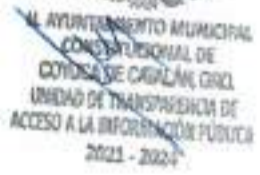
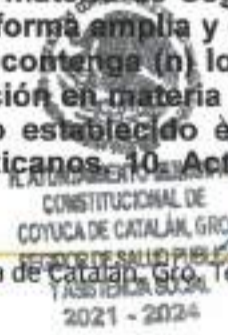




Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respuesta: Se dio respuesta a la solicitud presentada por el área de Seguridad Pública Municipal, se anexo archivo con la información requerida. -----

7.- Nombre del Solicitante: Rubén Castro, de fecha 11 de Diciembre del 2022, Folio: 121175922000023, Solicita: 4. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal de Seguridad Pública"? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la "Estrategia Municipal de Seguridad Pública"; Entendiendo por seguridad pública, el concepto establecido en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal de Seguridad Pública" únicamente respecto del ámbito policial? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la "Estrategia Municipal de Seguridad Pública" únicamente respecto del ámbito policial"; Entendiendo por seguridad pública, el concepto establecido en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 6. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal para la Coordinación con otros Municipios en materia de Seguridad Pública"? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la "Estrategia Municipal para la Coordinación con otros Municipios en materia de Seguridad Pública"; Entendiendo por seguridad pública, el concepto establecido en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 7. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal para la Coordinación con el Estado de pertenencia (entidad federativa) en materia de Seguridad Pública"? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la "Estrategia Municipal para la Coordinación con el Estado de pertenencia (entidad federativa) en materia de Seguridad Pública"; Entendiendo por seguridad pública, el concepto establecido en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 8. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal para la Coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de pertenencia 1 de 3 PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 11/12/2022 17:53:27 PM Descripción clara de la información solicitada: (entidad federativa) en materia de Seguridad Pública"? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la "Estrategia Municipal para la Coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de pertenencia (entidad federativa) en materia de Seguridad Pública". Entendiendo por seguridad pública, el concepto establecido en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 9. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal para la Coordinación con la Federación en materia de Seguridad Pública"? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la "Estrategia Municipal para la Coordinación con la Federación en materia de Seguridad Pública"; Entendiendo por seguridad pública, el concepto establecido en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 10. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con





Transparencia y Acceso a la Información Pública.

una "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con otros Municipios"? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con otros Municipios".-----

Respuesta: Se dio respuesta a la solicitud presentada por el área de Seguridad Pública Municipal, se anexo archivo con la información requerida.-----

8.- Nombre del Solicitante: Rubén Castro, de fecha 11 de Diciembre del 2022, Folio: 121175922000022, **Solicita:** 1. Actualmente, ¿cuál es el nombre oficial completo de la institución policial con funciones de seguridad pública dependiente de su Municipio? 2. Actualmente, ¿Cuántos elementos con funciones de seguridad pública integran la institución policial dependiente de su Municipio? La respuesta también deberá distinguir y diferenciar con claridad, la cantidad de elementos que actualmente se encuentran en funciones operativas y administrativas. 3. Actualmente, ¿cuál es el nombre completo del titular de la institución policial con funciones de seguridad pública dependiente de su Municipio? En la respuesta, el nombre completo del titular deberá ir acompañado de lo siguiente: • La cantidad de años (del titular) de experiencia en funciones de Seguridad Pública (previos a ocupar la titularidad del actual cargo). Entendiendo por seguridad pública, el concepto establecido en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. No se deberán contabilizarán los años de servicio dentro de las fuerzas armadas, en razón de ser funciones distintas. • La cantidad de años (del titular) de experiencia en funciones policiales (previos a ocupar la titularidad del actual cargo). No se deberán contabilizarán los años de servicio dentro de las fuerzas armadas, en razón de ser funciones distintas. • El (los) grado (s) académico (s) del titular y la denominación de cada uno de dichos grados. Para señalar el grado académico, el titular deberá estar debidamente titulado. • En el caso de ser integrante de las Fuerzas Armadas, señalar el grado militar que ostenta el titular (precisando si este se encuentra en activo o en retiro). • El teléfono y extensión de la oficina pública donde se encuentre su despacho o se encuentren asignados para el cumplimiento de su labor y el correo electrónico que estos utilicen para contacto oficial.-----

Respuesta: Se dio respuesta a la solicitud presentada por el área de Seguridad Pública Municipal, se anexo archivo con la información requerida.-----

9.- Nombre del Solicitante: Sin nombre, de fecha 10 de Diciembre del 2022, Folio: 121175922000021, **Solicita:** FUTBOL RAPIDO EL PROMOVENTE EL C. ANTONIO CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION REQUIERO LA SIGUIENTE INFORAMCION BUSCADA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO Y/O ALCALDIA. NO OTRA(S) DEPENDENCIAS DE GOBIERNO EXPONGO NO SOLICITO NO CONSTRUCCION DE CANCHAS NI DE NINGUNA OBRA-NI AUTORIZACIONES DE NINGUNA DEPENDENCIA NO INVERSION DE RECUROS, NO INFORMACION DE EMPRESAS CONSTRUCTOAS SOLICITO DERECHO INTLECTUAN EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR LAS CANCHAS DEL FUTBOL RAPIDO (EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES, VARIANTES O MODIFICACIONES) ESTAN





Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CONSIDERADAS COMO (DERECHOS RESERVADOS) AVALADO EN DOCUMENTOS OFICIALES, EN FAVOR DEL AUTOR INTELECTUAL CREADOR DE LA OBRA -EN ESTE MUNICIPIO HAY (EXISTEN) CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO DEL MUNICIPIO (NO PARTICULARES) PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD CON EL OBJETO DE FOMENTAR EL DEPORTE Y EL ESPARCIMIENTO EN ESTA ZONA, (CONSTRUIDAS O NO POR LA ADMINISTRACIÓN EN TURNO) CONSTRUIDAS O NO CON RECURSOS PÚBLICOS, ADMINISTRADAS O NO POR EL MUNICIPIO. EN LAS CANCHAS DE ESTE MUNICIPIO Y ATRAVES DE ELLAS SE ESTÁ REALIZANDO LA REPRESENTACIÓN, EJECUCION, EXHIBICION Y COMUNICACIÓN Y TRANSMISIÓN Y PUBLICA DE LA OBRA, Y EXPLOTACION DE IMAGEN Y SE HA REALIZADO A LO LARGO DE VARIOS AÑOS EN ADMINISTRACIONES PRESENTES O PASADAS (ANTERIORES) -----

----- SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACIÓN DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO (INFORMACIÓN PÚBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE 1.-SI EXISTE UN CONVENIO ENTRE EL AUTOR INTEECTUAL CREADOR DE LA OBRA Y EL MUNICIPIO DE AUTORIZACIÓN PARA USO Y COMUNICACIÓN DE LA OBRA EN LAS CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO PUBLICO) NO OTRO CONVENIO NO SOLICITADO 2.-SI EN CADA UNA DE LAS CANCHAS HAY LOGOS CON RECONOCIMIENTO AL AUTOR INTELECTUAL CREADOR DE LA OBRA, NO OTRO LOGO QUE NO SEA EL SOLICITADO. A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION POR CANCHAS -----

----- 3) EN CASO DE NO ENCONTRAR INFORMACIÓN REQUIERO: a) TODAS LAS DOCUMENTALES OFICIALES (DOCUMENTACIÓN EN DONDE AVALE A CADA UNA DE LAS OFICINAS (DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, ÁREA JURÍDICA, DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DEL DEPORTE DIRECCIÓN DEL ARCHIVO, Y TODOAS LAS ÁREAS INVOLUCRADAS Y/O SIMILARES QUE EXISTAN EN EL MUNICIPIO Y/O COMO SE LLAMEN) CON FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LAS OFICINAS PARA TAL CASO Y DOCUMENTOS EN 1 de 3 PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 10/12/2022 12:11:09 PM Descripción clara de la información solicitada: DONDE AVALE QUE SE REALIZO LA BÚSQUEDA DE LO SOLICITADO. b) Y QUE AVALEN EN DOCUMENTOS QUE NO EXISTE LA INFORMACIÓN (FIRMADA POR CADA PERSONA ENCARGADA DE CADA OFICINA Y QUE AVALE QUE SE BUSCÓ LA INFORMACIÓN EN SUS ARCHIVOS POR LO TANTO -SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACION (CON HOJA MEMBRETADA DEL MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS CONTESTACIONES., Y LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCONVENIENTE SEA ATRAVEZ DE PDF O WORD c) SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO. -----

Respuesta: Se dio respuesta a la solicitud presentada por el área de Juventud y Deporte, se anexo archivo con la información requerida. -----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
DIRECCIÓN DE
CONSEJERÍA
2021 - 2024

10.- Nombre del Solicitante: Investigación Documental, de fecha 02 de Enero del 2023, Folio: 121175923000001, Solicita: La solicitud de información se adjunta en archivo PDF.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE SALUD PÚBLICA

Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. Tel.: 767 67 52650
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2021 - 2024



Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respuesta: Se dio respuesta a la solicitud presentada por el área de Tesorería Municipal, se anexa archivo con la información requerida. ----- 2021 - 2024

11.- Nombre del Solicitante: Luis Carlos Félix, de fecha 10 de Enero del 2023, Folio: 121175923000002, Solicita: SOLICITO ATENTAMENTE LA SIGUIENTE INFORMACION: LA INFORMACION QUE SE SOLICITA CONSTITUYE LA BASE DE DATOS PARA EFECTOS DE DETERMINACION DE CARGAS REALES CONECTADAS QUE DETERMINAN LOS CONSUMOS REALES DE ENERGIA ELECTRICA TRATANDOSE DE LUMINARIAS CONECTADAS DIRECTAMENTE, ASI COMO TAMBIEN DE TODOS AQUELLOS CIRCUITOS QUE NO CUENTA CON MEDIDOR INSTALADO. TAMBIEN ESTA INFORMACION DETERMINA LAS CARGAS REALES CONECTADAS PARA LOS CIRCUITOS CON MEDICION EN BAJA Y MEDIA TENSION, LA INFORMACION ES LA SIGUIENTE: 1. FECHA ULTIMO CENSO REALIZADO JUNTO CON CFE DE CIRCUITOS MEDIDOS CON Y SIN MEDIDOR 2. TOTAL DE LUMINARIAS DIRECTAS INSTALADAS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES, SEÑALANDO LAS CANTIDADES, CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION POR SECTOR, ZONA O COLONIA DEBIDAMENTE IDENTIFICADA POR EL NUMERO DE SERVICIO O RPU PARA EL CASO DE LA CABECERA MUNICIPAL, PARA EL CASO DE CADA UNA DE LAS COMUNIDADES SEÑALAR EL NOMBRE DE LA COMUNIDAD Y LAS CANTIDADES, CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION DE LUMINARIAS QUE CADA COMUNIDAD TIENE ASI COMO EL NUMERO DE SERVICIO O RPU CON EL QUE FACTURA CADA SERVICIO. 3. RELACION INDIVIDUAL DEL TOTAL DE CIRCUITOS CON MEDIDOR EN BAJA TENSION Y CANTIDAD DE LUMINARIAS SEÑALANDO CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION QUE CADA CIRCUITO TIENE IDENTIFICANDOLO CON SU NUMERO DE MEDIDOR Y NUMERO DE SERVICIO (RPU) 4. RELACION INDIVIDUAL DEL TOTAL DE CIRCUITOS CON MEDIDOR EN MEDIA TENSION Y CANTIDAD DE LUMINARIAS SEÑALANDO CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION QUE CADA CIRCUITO TIENE IDENTIFICANDOLO CON SU NUMERO DE MEDIDOR Y NUMERO DE SERVICIO (RPU) 5. RELACION INDIVIDUAL DEL TOTAL DE CIRCUITOS SIN MEDIDOR EN BAJA TENSION Y CANTIDAD DE LUMINARIAS SEÑALANDO CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION QUE CADA CIRCUITO TIENE IDENTIFICANDOLO CON SU NUMERO DE MEDIDOR Y NUMERO DE SERVICIO (RPU) 6. RELACION INDIVIDUAL DEL TOTAL DE CIRCUITOS SIN MEDIDOR EN MEDIA TENSION Y CANTIDAD DE LUMINARIAS SEÑALANDO CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION QUE CADA CIRCUITO TIENE IDENTIFICANDOLO CON SU NUMERO DE MEDIDOR Y NUMERO DE SERVICIO (1 de 3 PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 10/01/2023 15:05:54 PM Descripción clara de la información solicitada: RPU) 7. RELACION DE LOS IMPORTES MENSUALES COBRADOS POR LA C.F.E. POR CONSUMOS DE ENERGIA ELECTRICA SOLO POR ALUMBRADO PUBLICO POR EL PERIODO DEL MES DE ENERO DE 202 AL MES DE DICIEMBRE DE 2022. 8. RELACION DE LOS IMPORTES MENSUALES ACREDITADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONCEPTO DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO QUE RECAUDO DURANTE EL PERIODO DE ENERO DE 2020 A DICIEMBRE DE 2022. 9. AJUSTES QUE HAYA APLICADO LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR SUPUESTOS CONSUMOS DE ENERGIA ELECTRICA QUE NO COBRO EN SU OPORTUNIDAD, SEÑALANDO LAS FECHAS Y LOS IMPORTES Y LOS MOTIVOS DE LOS

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE CATALÁN, GRO. REGISTRO DE SALUD PUBLICA 2021 - 2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE CATALÁN, GRO. REGISTRO DE SALUD PUBLICA 2021 - 2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE CATALÁN, GRO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN 2021 - 2024



Transparencia y Acceso a la Información Pública.

AJUSTES 10. AJUSTES A FAVOR DEL MUNICIPIO QUE HAYA ACREDITADO LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR AHORROS DE ENERGIA ELECTRICA O REDUCCION DE LAS CARGAS CONECTADAS O INSTALADAS, SEÑALANDO LOS IMPORTES Y LAS FECHAS. 11. SI TIENEN DUDAS RESPECTO A LOS COBROS QUE LES HACE LA CFE, ES DECIR, SI PIENSAN O CREEN QUE LES ESTAN COBRANDO DE MAS, POR FAVOR CONTESTAR ESTA PREGUNTA LO MAS CLARO POSIBLE, SOLO SEÑALANDO: a) "SI, CREEMOS QUE NOS COBRAN DE MAS" b) "ESTAMOS CONFORMES CON EL COBRO QUE NOS HACE LA C.F.E." 12. CONSIDERAN NECESARIO REALIZAR UN ESTUDIO PARA DETERMINAR Y CONOCER LA SITUACION REAL EN QUE SE ENCUENTRAN SUS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO Y SABER CUANTO ES LO QUE REALMENTE DEBEN PAGAR? 13. ACEPTARIAN USTEDES SOLICITAR EL APOYO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA FINANCIAR UN ESTUDIO PROFESIONAL DE SUS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO PARA RECUPERAR POSIBLES COBROS INDEBIDOS E INCREMENTAR EL DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO, DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO LLEVE A CABO LAS NEGOCIACIONES ANTE LA CFE PARA LA RECUPERACION DE COBROS INDEBIDOS? ANEXO LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES PARA EL CASO DE QUE LO CONSIDERE NECESARIO, DE NO CONSIDERARLO NECESARIO PORQUE TIENEN YA SU FORMATO CORRESPONDIENTE SOLO LES SOLICITAMOS SE CONSIDERE EL TOTAL DE LA INFORMACION SOLICITADA.

Respuesta: Se dio respuesta a la solicitud presentada por el área de Alumbrado Público Municipal, se anexo archivo con la información requerida.

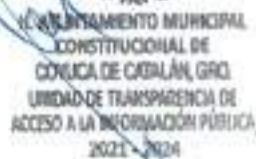
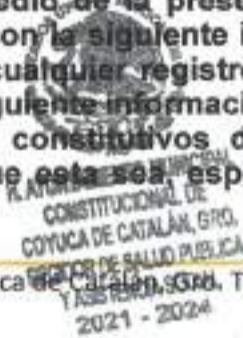
12.- Nombre del Solicitante: Silvana Dircio, de fecha 31 de Enero del 2023, Folio: 121175923000004, **Solicita:** solicito saber que si el ayuntamiento cuenta con sistema operadores de agua municipales de manera centralizado o descentralizado **Datos adicionales:** solicito saber si el ayuntamiento cuenta con el sistema de operadores de agua municipales de manera centralizado o descentralizado.

Respuesta: Se dio respuesta a la solicitud presentada por el área de Agua Potable Municipal, se anexo archivo con la información requerida.

13.- Nombre del Solicitante: Profesor Investigador, de fecha 27 de Febrero del 2023, Folio: 121175923000005, **Solicita:** Se adjunta archivo con las presuntas

Respuesta: Se dio respuesta a la solicitud presentada por el área de Oficialía Mayor, se anexo archivo con la información requerida.

14.- Nombre del Solicitante: Luis Ruiz, de fecha 03 de Marzo del 2023, Folio: 121175923000006, **Solicita:** Por medio de la presente, solicito una base de datos (en formato abierto como xls o cvs.) con la siguiente información de incidencia delictiva o reporte de incidentes, eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el sujeto obligado que contenga la siguiente información: ¿ TIPO DE INCIDENTE O EVENTO (es decir hechos presuntamente constitutivos de delito y/o falta administrativa, o situación reportada, cualquiera que esta sea) especificando si el hecho fue con o sin





Transparencia y Acceso a la Información Pública.

violencia) ¿ HORA DEL INCIDENTE O EVENTO ¿ FECHA (dd/mm/aaaa) DEL INCIDENTE O EVENTO ¿ LUGAR DEL INCIDENTE O EVENTO ¿ UBICACIÓN DEL INCIDENTE O EVENTO ¿ LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL INCIDENTE O EVENTO ESTABLECIDAS EN LA SECCIÓN "LUGAR DE LA INTERVENCIÓN" DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA 1) HECHOS PROBABLEMENTE DELICTIVOS O PARA 2) JUSTICIA CÍVICA SEGÚN CORRESPONDA AL TIPO DE INCIDENTE. Solicito explícitamente que la información se encuentre desglosada y particularizada por tipo de incidente, por lo que cada uno debe contener su hora, fecha, lugar, ubicación y coordenadas geográficas que le corresponde. Requiero se proporcione la información correspondiente al periodo del 1 de enero de 2018 a la fecha de la presente solicitud. Me permito mencionar que aun cuando existe información pública relacionada a la de mi solicitud en la página e información que se proporciona por el Secretariado Ejecutivo Del Sistema Nacional De Seguridad Publica, la contenida en la misma no se encuentra desglosada con el detalle con la que un servidor está solicitando, principalmente por lo que se refiere a la georreferencia y coordenada del incidente o evento. Por lo que solicito verifiquen en sus bases de datos la información solicitada y me sea proporcionada en el formato solicitado. La información que solicito no puede ser considerada información confidencial en virtud de que no estoy solicitando ningún dato personal. Si la base de datos en la que se encuentra la información relaciona la misma con un dato personal, solicito que los datos personales sean eliminados o, en su defecto, se me proporcione una versión pública de dichos documentos. La información que solicito no puede ser considerada reservada, en tanto no encuadra en ninguna de las causales señaladas en la normatividad aplicable ya que no supera la prueba de daño que el sujeto debe 1 de 3 PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 03/03/2023 10:36:21 AM Descripción clara de la información solicitada: realizar para demostrar que su publicación afectaría en algún modo en las funciones del sujeto obligado o sus integrantes. Para mayor referencia se hace de su conocimiento que dicha información es pública y se proporciona de manera permanente por otros sujetos obligados del país, por ejemplo las instancias de seguridad de la Ciudad de México. Lo cual puede ser corroborado en el siguiente sitio: <https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/?groups=justicia-y-seguridad> Datos adicionales: Fundamento mi solicitud en la funciones y atribuciones del sujeto obligado, así como las particulares de las áreas señaladas: Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículos 5, fracción X, 41 fracciones I y II, y 43. Ley Nacional del Registro de Detenciones, artículos 18, 20 y 21 párrafo I. Código Nacional de Procedimientos Penales, artículos 51 y 132 fracción XIV. Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el llenado, entrega, recepción, registro, resguardo y consulta del Informe Policial Homologado. Publicado el 20/02/2020.-----

Respuesta: Se dio respuesta a la solicitud presentada por el área de Seguridad Pública Municipal, se anexo archivo con la información requerida.-----

15.- **Nombre del Solicitante:** Solicitante de fecha 17 de Marzo del 2023. **Folio:** 121175923000007, **Solicita:** tienen página de internet-----

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL
2021 - 2024

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL

Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. Tel.: 767 67 52650

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2021 - 2024



Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respuesta: Se dio respuesta a la solicitud presentada por el área de Transparencia Municipal, se anexo archivo con la información requerida. -----

16.- Nombre del Solicitante: Focanews, de fecha 05 de Abril del 2023, **Folio:** 121175923000008, **Solicita:** Copia de todos los convenios, programas, proyectos, planes de desarrollo, apoyos institucionales y económicos, que se han destinado o realizado en coordinación con el municipio y ayuntamiento de Coyuca de Catalán durante los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Lo anterior desglosado por año. -----

Respuesta: Se dio respuesta a la solicitud presentada por el área de DIF Municipal, Gestión de Proyectos y Tesorería Municipal se anexo archivo con la información requerida. -----

Los Integrantes del Comité de Transparencia, después de un análisis minucioso de la atención y respuesta de las 15 solicitudes de información pública, por unanimidad aprueba el trabajo realizado por las diferentes Direcciones del Ayuntamiento Municipal. -----

Punto Tres: Análisis de Acta Circunstanciada de fecha 27 de febrero del 2023.- Se hace del conocimiento a todos los Integrantes del Comité de Transparencia, que el Instituto de Transparencia, Órgano Autónomo en el Estado de Guerrero, dentro de sus facultades contempladas en la ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, genero el Acta Circunstanciada de fecha 27 de febrero del año 2023, en la cual hace constar la Verificación y Evaluación al Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, que comprende el periodo de enero a diciembre de 2022, contemplado los trimestres enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre 2022, siendo observadas las siguientes Áreas y Direcciones 1.- Tesorería, 2.- Contraloría Interna, 3.- Oficialía Mayor, 4.- Comunicación Social, 5.- Obras Públicas, 6.- Sindicatura, 7.- Transparencia, 8.- Turismo e Informática. Atendiendo las observaciones señaladas en la Acta Circunstanciada, de inmediato se dio respuesta a la subsanación de cada una de las observaciones en las fracciones de cada una de las Direcciones, contempladas en el artículo 81 de la Ley 207, para tal efecto se generaron 84 formatos de carga a la Plataforma Nacional de Transparencia, los cuales fueron enviados al Lic. Moisés Castilleja Veneros, verificador de ITAIGro, mediante oficio número 19/2023 de fecha 23 de marzo del 2023, dando cabal cumplimiento en los tiempos señalados por el Órgano Garante de Transparencia en el Estado. Los Integrantes del Comité de Transparencia aprueban y validan la respuesta de la subsanación de las observaciones realizadas por el ITAIGro en el ejercicio del año 2022 de las 8 Direcciones de la Comuna Municipal. -----

Punto Cuatro: Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia Municipal del ejercicio 2023.- El T.A. Vicente Torres Granados, Director y Titular de la Unidad de Transparencia Municipal y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, en mi carácter de Titular del Área de Transparencia, se procedió a la elaboración del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias y Actas del Comité de Transparencia, cumpliendo en lo establecido en el artículo 81 fracción XXXIX D, de la Ley 207 de Acceso de la Información Pública del Estado de Guerrero, el cual queda de la siguiente forma: **Primera Sesión Ordinaria viernes 21 de abril, Segunda Sesión Ordinaria jueves 29 de junio, Tercera Sesión Ordinaria jueves 28 de septiembre y Cuarta Sesión Ordinaria viernes 08 de diciembre, todas del año 2023.** Se





**Ayuntamiento Municipal Constitucional
Coyuca de Catalán, Gro.
2021 - 2024**



Transparencia y Acceso a la Información Pública.

aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2023, por unanimidad de los Integrantes del Comité de Transparencia. ----- 2021 - 2024

Punto Quinto: Actualización de la Tabla de Aplicabilidad, Artículo 81, 82 Y 85 de la Ley 207 de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero .- El T.A. Vicente Torres Granados, Director y Titular de la Unidad de Transparencia Municipal y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, informa a todos los Integrantes de este cuerpo colegiado que con motivo de la creación de las Direcciones de: Planeación y Desarrollo Municipal, Coordinación General de Archivo Documental Municipal y de la Gaceta Municipal, fue necesario actualizar la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes y Específicas del artículo 81, 82 y 85 de la ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, los funcionarios responsables de estas tres direcciones son: Lic. Mauro Hernández Solís, Director de Planeación y Desarrollo Municipal, Profr. Rubén León Dueñas, Coordinador General de Archivo Municipal y Lic. Ericsania Pérez Rueda, Titular de la Gaceta Municipal, además les fueron asignadas las fracciones que corresponden y dadas de alta en la Plataforma Nacional de Transparencia, para que a partir del segundo trimestre del año 2023 puedan generar la información en el ámbito de su competencia, en forma puntual en las fechas, que esta área de Transparencia hará de su conocimiento en forma oportuna. Una vez analizada por cada uno de los Integrantes del Comité de Transparencia Municipal, en forma unánime aprobaron para su aplicación la referida Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes y Específicas del Ayuntamiento de Coyuca de Catalán Guerrero, dejando sin efecto la anterior Tabla de fecha 8 de marzo 2022. -----

Punto Sexto: Asuntos Generales.- El T.A. Vicente Torres Granados, Director y Titular de la Unidad de Transparencia Municipal y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, informa a los Integrantes del Comité de Transparencia, que varias Direcciones de la Comuna Municipal, entre ellas la Dirección de la Consejería Jurídica, solicitan que el Instituto de Transparencia del Estado, que cuando realicen las Verificaciones de las Obligaciones de Transparencia, se lleven a cabo en forma más directa, para estar en condiciones de dar respuesta cuando sea el área que no dio respuesta a determinada observación, en virtud de que la fracción XIX que está asignada a varias Direcciones, no se especifica cuál de todas es la que debe Subsanan la Observación. Una vez analizado por los Integrantes del Comité de Transparencia, solicitan al ITAIGro que en la Verificación y Observación del año 2023, señalen con precisión la Dirección y Fracción que sea sujeta a Subsanan alguna Observación detectada por el verificador asignado al Ayuntamiento de Coyuca de Catalán. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente Acta, a las catorce horas con treinta minutos, del día veintiuno de Abril del año dos mil veintitrés, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. -----

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL
2021 - 2024

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL
2021 - 2024

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2021 - 2024

Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. Tél.: 767 67 52650



Transparencia y Acceso a la Información Pública.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

Mtro. Juan Rafael Bernabé Salgado
Secretaria del Ayuntamiento y
Presidente del Comité de Transparencia.
Transparencia.



T.A. Vicente Torres Granados
Director y Titular de la Unidad de
Transparencia Municipal y Secretario
Técnico del Comité de Transparencia.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS

Lic. Alba Nelly Velázquez Vázquez
Regidora de Desarrollo Urbano y
Obras Pública y Primer Vocal
Comité de Transparencia.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE SALUD PÚBLICA

QBP. Brianda Higuera Valle
Regidora de Salud Pública y Asistencia
Social y Segunda Vocal del Comité de
Transparencia



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

Lic. Odiseo Zúñiga Santamaría
Director de la Consejería Jurídica
y Tercer Vocal del Comité de
Transparencia.



MVZ. Julio Cesar Gómez Vargas
Ciudadano Distinguido y Vocal del
Comité de Transparencia.



Ayuntamiento Municipal Constitucional
Coyuca de Catalán, Gro.
2021 – 2024



Transparencia y Acceso a la Información Pública.

C. Rodolfo Suazo Arellano
Ciudadano Distinguido y
Vocal del Comité de Transparencia.



EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
SECRETARÍA DE
GOBIERNO Y JUSTICIA
2021 - 2024



EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL
2021 - 2024



EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE DESARROLLO
RURAL Y OTRAS FUERZAS
2021 - 2024



EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2021 - 2024



Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de Ayuntamientos

Tipo de sujeto obligado: **GOBIERNO MUNICIPAL**

Nombre del sujeto obligado: **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COYUCA DE CATALAN, GRO.**

Poder de gobierno de quien recibe recurso público: **EJECUTIVO**

Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero

Artículo 81 Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Artículo	Fracción	Aplica		En caso de no aplicar, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generen o poseen la información	Areal(s) o unidad(es) administratva(s) que general(n) o posee(n) la información
		SI	No		
I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;		X			CONSEJERIA JURIDICA
II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;		X			OFICIALIA MAYOR
III. Las facultades de cada área;		X			OFICIALIA MAYOR INSTANCIA TECNICA DE EVALUACION (SEDEM)
IV. Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;		X			DESARROLLO SOCIAL DESARROLLO RURAL DIF MUNICIPAL PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO SALUD MUNICIPAL INSTANCIA TECNICA DE EVALUACION (SEDEM)
V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;		X			OBRAS PUBLICAS PROTECCION CIVIL ALUMBRADO PUBLICO REGLAMENTOS Y GOBERNACION INSTANCIA TECNICA DE EVALUACION (SEDEM)



AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COYUCA DE CATALAN, GRO.

OFICIALIA MAYOR

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

2023 - 2024

AB18285-1/7

VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	X	OBRAS PÚBLICAS: INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACION (SEDEM)
VII. El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	X	OFICIALIA MAYOR
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	X	TESORERIA
IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	X	TESORERIA
X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	X	OFICIALIA MAYOR
XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	X	OFICIALIA MAYOR
XII. La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	X	CONTROLORIA INTERNA
XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	X	TRANSPARENCIA
XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	X	OFICIALIA MAYOR
XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar	X	DESARROLLO SOCIAL DESARROLLO RURAL MIGRANTES



M. ANTONIO MORALES
GOBERNADOR DE
CHIAPAS
UNIDAD DE TRANSparencia DE
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
2021 - 2024

AB18285-2/7

respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio;				
XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	X			TESORERIA OFICIALIA MAYOR
XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	X			OFICIALIA MAYOR
XVIII. El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	X			CONTRALORIA INTERNA SEGURIDAD PUBLICA
XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	X			SECRETARIA MUNICIPAL TRANSITO AGUA POTABLE CATASTRO Y PREDIAL REGISTRO CIVIL TURISMO CULTURA Y ARTE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES EDUCACION GANADERIA BIBLIOTECAS UNIDAD DEPORTIVA JUVENTUD Y DEPORTE
XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	X			SECRETARIA MUNICIPAL TRANSITO AGUA POTABLE CATASTRO Y PREDIAL REGISTRO CIVIL
XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la normatividad aplicable;	X			TESORERIA
XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	X			TESORERIA
XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	X			COMUNICACION SOCIAL TESORERIA



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE

COMUNIDAD DE CABALLERÍA
MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE
ACACIA, LA SIERRA DE
2011 - 2014

AB18285-3/7

XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	X			CONTROLORIA INTERNA TESORERIA
XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	X			TESORERIA
XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asignen o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	X			TESORERIA
XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	X			OBRAS PUBLICAS
XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados;	X			OBRAS PUBLICAS
XXIX. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	X			TRANSPARENCIA INFORMATICA
XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	X			OFICIALIA MAYOR
XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	X			TESORERIA
XXXII. Padrón de proveedores y contratistas;	X			TESORERIA OBRAS PUBLICAS
XXXIII. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	X			OBRAS PUBLICAS SECRETARIA MUNICIPAL
XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	X			SINDICATURA



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE

COMUNIDAD DE CHETUMAL EN EL
ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA MUNICIPAL

2022 - 2024

AS18285-4/7

XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	X		SECRETARIA MUNICIPAL
XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	X		CONSEJERIA JURIDICA
XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana;	X		SECRETARIA MUNICIPAL
XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	X		DESARROLLO SOCIAL DESARROLLO RURAL REGISTRO CIVIL ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE PARTICIPACION SOCIAL DE LA MUJER
XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	X		TRANSPARENCIA
XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	X		DESARROLLO SOCIAL DESARROLLO RURAL GESTION DE PROYECTOS
XLI. Los estudios financiados con recursos públicos;	X		TESORERIA
XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	X		OFICIALIA MAYOR
XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	X		TESORERIA
XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	X		TESORERIA
XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	X		SECRETARIA MUNICIPAL ARCHIVO DOCUMENTAL
XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	X		SECRETARIA MUNICIPAL
XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento,	X	NO APLICA DE ACUERDO A LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO	SECRETARIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE

CONCEJAL DE CIUDAD

UNIDAD DE REGISTRO

ACTIVO ADMINISTRATIVO

2023

A818285-5/7

así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente;

XLVIII. Cualquiera otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.

TRANSPARENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
TURISMO

Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero

Artículo 82

Además de lo señalado en el artículo 81 de la presente ley, el Poder Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos deberán poner a disposición del público y actualizar la información siguiente:

Fracción	Aplica		En caso de no aplicar, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información
	SI	No		
I. El Plan Estatal de Desarrollo, y los planes municipales de desarrollo, según corresponda;	X			PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL
II. El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	X			TESORERÍA
III. El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio, la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;		X	NO APLICA DE ACUERDO A LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GRO.	
IV. El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;		X	NO APLICA DE ACUERDO A LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GRO.	
V. Los nombres de las personas a quienes se les otorgó patente para ejercer como notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;		X	NO APLICA DE ACUERDO A LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GRO.	
VI. La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales;	X			PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL
VII. Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al	X			



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE TURISMO

[Handwritten Signature]
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
ACCIONES DE INVESTIGACIÓN PÚBLICA

AB18285-6/7

sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones;				
VIII. Los anteproyectos de iniciativas de Ley y disposiciones administrativas de carácter general por lo menos con veinte días de anticipación a la fecha en que se pretenda someter a la firma del Titular del Poder Ejecutivo, salvo las excepciones señaladas en las leyes.		X		

Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero

Artículo 85 Adicionalmente de lo señalado en los artículos 81 y 82 de la presente Ley, los Ayuntamientos deberán poner a disposición del público y actualizar la información siguiente:

Fracción	Aplica		En caso de no aplicar, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información
	Si	No		
I. El contenido en las gacetas municipales, los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos;	X			GACETA MUNICIPAL
II. Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos.	X			SECRETARÍA MUNICIPAL

Registro de llenado de la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados

Nombre del Titular de la Unidad de Transparencia:	VICENTE TORRES GRANDOS		
Lugar y Fecha de llenado:	ABRIL 20 DEL 2023		
Número telefónico de contacto:	7676752650	Correo Electrónico:	taip.coyuca18-21@hotmail.com

SECRETARÍA MUNICIPAL
 M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE COTULÁN, GRO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 2021 - 2024
